

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

ADENDA N°1/2025

CONTRATO N° 03/2024

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los 21 días del mes de Abril del año dos mil VEINTICINCO; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, ABG. MANUEL GONZALEZ con C.I. N° 3435805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma **E.M CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Teniente Molas N°216 E/ Luis Irrazaba, República del Paraguay, representada en este acto por el **Erico David Meaurio Alonso**, con Cédula de identidad N° 3.637.541, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA, **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°05/2025 CON ID N° 459050 - CONSTRUCCION DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 2371 CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

01. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022- Art° 64 – Legislación Supletoria

02- ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE OBRAS

En consideración al expediente de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Dictamen de Asuntos Jurídicos y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el PBC de la Ley 7021/22, prórroga de la obra encargada, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.

Erico David Meaurio Alonso
E.M. CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
Erico David Meaurio Alonso
RUC: 3.637.541 - 1

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque




Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

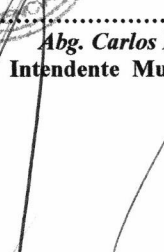
03- PRORROGA EN BASE A LA LEY N°7021/2022 ART 67.


Dar lugar a la Prorroga por 8 (OCHO) días calendario en el marco de lo, solicitado por la Dirección de Obras Publicas Municipales. **licitacion de menor cuantia nacional N° 05/2025 con ID N° 459050 - CONSTRUCCION DE VEREDA PARA LA ESC. BAS. N° 2371 CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL DE LUQUE**

En prueba de conformidad, y que quede constancia de la aceptación del oferente de esta Adenda N°01/2025 Prorrogas, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados


CONSTRUCCIONES
y Obra de Ing. Civil
Erico David Meaurio Alonso
Representante de **E.M. CONSTRUCCIONES**
Érico Meaurio
C.I.N°: 3.637.541




Abg. Carlos Echeverría
Intendente Municipal de Luque


Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL